

INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP



PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI) 2021



Roldanillo

2021

INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP
Nit. 891.902.811-0
Carrera 7 # 10 - 20; Roldanillo, Valle del Cauca, Colombia
PBX: +57 (2) 2298586
www.intep.edu.co
rectoria@intep.edu.co

Comprometidos con la Excelencia

POAI 2021



© Instituto de Educación Técnica Profesional
de Roldanillo, Valle – INTEP
2021

ORIGINAL FIRMADO

GERMÁN COLONIA ALCALDE
Rector

ORIGINAL FIRMADO

JOSÉ JULIÁN GIL SALCEDO
Jefe de Planeación



El Plan Operativo Anual de Inversiones, POAI, es la herramienta de planificación de la inversión que permite determinar cuál es el conjunto de planes, programas y proyectos que, de manera prioritaria, se incorporarán en el presupuesto anual del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP.

El Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) es el instrumento mediante el cual se concretan las inversiones del Plan de Desarrollo de acuerdo con las formas de financiación contenidas en el Plan Financiero, incluye los proyectos de inversión y la programación de la inversión anual, que debe responder a las metas financieras señaladas en el Plan Financiero y a las prioridades de inversión definidas en el Plan de Desarrollo.

Esta estrategia es fundamental para asegurar avances significativos y verificables en la búsqueda de alcanzar las metas en la oferta académica del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo.

El Plan Operativo Anual de Inversiones POAI, es la herramienta por excelencia dentro del proceso de programación presupuesta.

Este presupuesto permitirá el desarrollo de los Planes, Programas, Subprogramas y Proyectos del INTEP, y a su vez reflejan las políticas y lineamientos definidos con los que se espera alcanzar los resultados planificados para el logro de las estrategias planteadas en el Plan de Desarrollo y el Plan Trienal.

El Banco de Proyectos de Inversión, actuará como el conjunto de programas seleccionados, registrados y sistematizados por las dependencias de dirección del Instituto. Los programas de inversión estarán clasificados de acuerdo con las fuentes de financiación y con las unidades ejecutoras.

El Plan Operativo Anual de Inversiones permite que la cultura de la planeación permee la comunidad INTEP, teniendo en cuenta que como componente del gasto de inversión del Presupuesto General del INTEP, pueda identificar los programas y proyectos viabilizados de manera técnica, económica, social y cuya ejecución para la vigencia fiscal van a contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales señaladas en el Plan de Desarrollo Institucional.

El Documento Estratégico del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, vigencia 2019 - 2022, contempla un ambicioso plan de gestión centrado en postulados de calidad, modernización, eficiencia académica y administrativa, postulando la construcción del conocimiento científico como herramienta para el acercamiento a la realidad, con diversas visiones, en relación con el objetivo de transformar la sociedad.

Con base en este valioso instrumento, se afronta el reto de la defensa y fortalecimiento del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo como una Institución Pública, autónoma, democrática, moderna, pluralista y de excelencia académica, avanzando hacia escenarios cada vez más cualificados de calidad.

Para lo cual se construye el POAI como un importante instrumento de gestión que posibilita el cumplimiento de sus objetivos, a través de las siguientes Líneas Estratégicas 2019 - 2022:

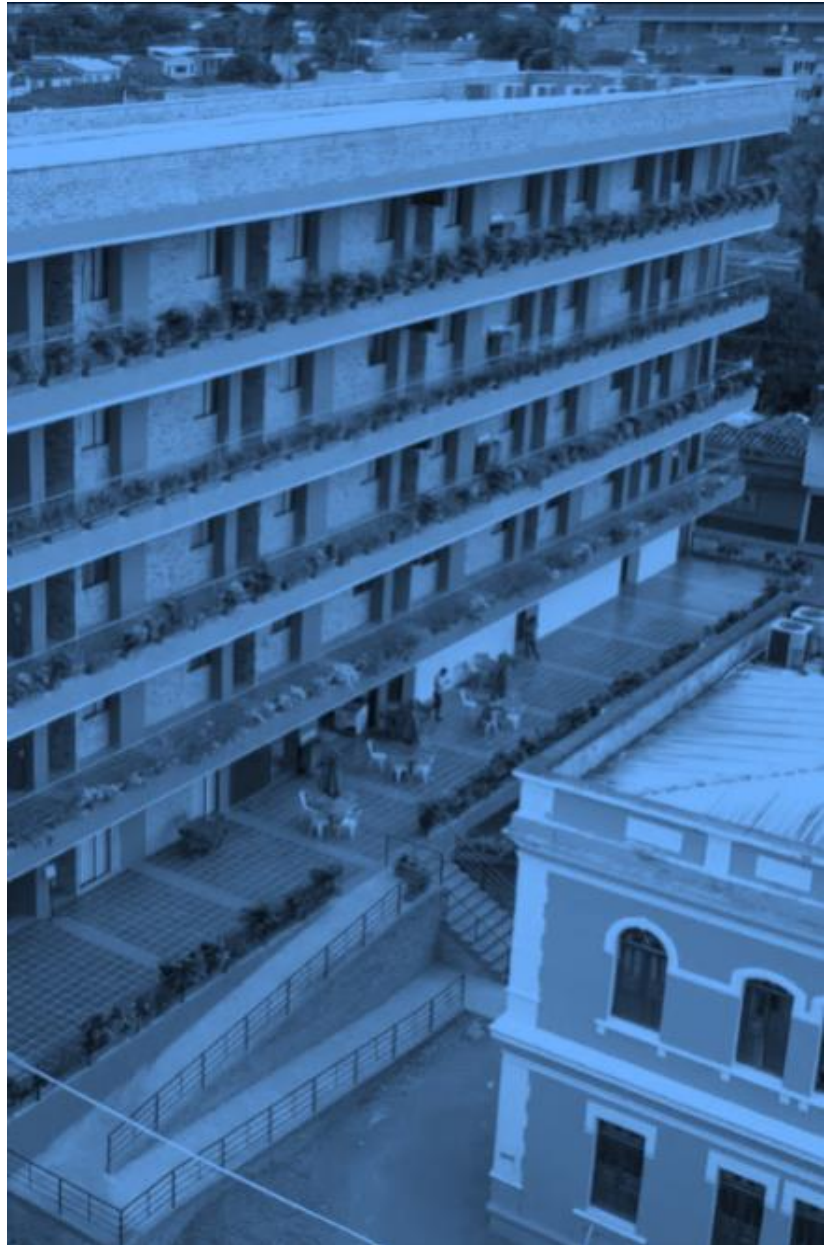
1. Calidad Académica.
2. Proyección de la Investigación.
3. Proyección Social.
4. Fomento al Emprendimiento.
5. Pertinencia Regional, Nacional e Internacional.
6. Aumento en la Cobertura de Educación Superior: Acceso, Permanencia y Graduación.
7. Desarrollo Administrativo.
8. Rendición de Cuentas y Buen Gobierno.

Líneas del Plan de Desarrollo que consignan objetivos estratégicos, cuyo cumplimiento se encuentra articulado y condicionado a la ejecución de los rubros de inversión, con el fin de dar cumplimiento a las metas establecidas durante la vigencia 2021 a través del Plan Trienal 2019-2022.

En consecuencia, el presente instrumento desarrolla el capítulo de Inversión del presupuesto de la Institución aprobado para la vigencia 2021, estableciendo los proyectos viabilizados y apropiados con recursos de las diferentes fuentes que lo componen. En la medida que se dispongan de nuevos recursos, estos serán adicionados a los proyectos que a continuación se describen u otros que previamente hayan contado con la inscripción y viabilidad del Banco de Proyectos.



PLANES DE FOMENTO A LA CALIDAD (PFC) 2021



La educación es de todos

Mineducación



Los Planes de Fomento a la Calidad (PFC), son herramientas de planeación en las que se definen los proyectos, metas, indicadores, recursos, fuentes de financiación e instrumentos de seguimiento y control a la ejecución del plan, que permiten mejorar las condiciones de calidad de las Instituciones de Educación Superior Públicas de acuerdo con sus planes de desarrollo institucionales, planes estratégicos institucionales y/o aquellos documentos de planeación vigentes en la institución.

Teniendo en cuenta que de acuerdo con lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, “...La Nación financiará proyectos de inversión de las Instituciones de Educación Superior Públicas los cuales no harán parte de la base presupuestal, que incluyen saneamiento de pasivos y aportes adicionales de inversión...”.

Asignación de los recursos

Los recursos se asignarán entre las Instituciones de Educación Superior Públicas, de acuerdo con los siguientes porcentajes:

- a) 73% universidades
 - Total 2020 – 2022: \$547.500.000.000
 - 2020: 146.000.000.000
 - 2021: 182.500.000.000
 - 2022: 219.000.000.000
- b) 27% ITTU
 - Total 2020 – 2022: \$202.500.000.000
 - 2020: 54.000.000.000
 - 2021: 67.500.000.000
 - 2022: 81.000.000.000

Uso de los recursos

Los recursos asignados a las IES serán destinados a financiar total o parcialmente proyectos de inversión, que hagan parte de líneas de inversión estratégicas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de política del Plan de Fortalecimiento Institucional 2020 – 2022, conforme a las decisiones que cada institución tome.

Aunque las IES pueden proponer proyectos y línea de inversión de manera autónoma, se sugiere el uso de las siguiente:

- Bienestar en la educación superior y permanencia estudiantil.
- Investigación.

- Formación docente.
- Fortalecimiento de la Regionalización y Fomento de la Educación Superior Rural.
- Dotación, Infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura de pregrado.
- Diseño o adecuación de nueva oferta académica.
- Otras líneas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de política.

El Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo (V), proyecta la inversión de dichos recursos así:

LÍNEA DE INVERSIÓN	RECURSO	PORCENTAJE DE INVERSIÓN
Planes de Fomento a la Calidad	\$3.147.510.016	100%
Permanencia	\$ 162.000.000	5%
Investigación Formativa	\$ 28.000.000	1%
Investigación - Gestión	\$ 134.748.500	4%
Formación Docente	\$ 21.500.000	1%
Fortalecimiento Regional - Acceso	\$ 85.000.000	3%
Fortalecimiento Regional - Diseño	\$ 256.000.000	8%
Diseño de Nueva Oferta Académica	\$ 60.000.000	2%
Infraestructura - Construcción	\$ 1.000.000.000	32%
Infraestructura - Mejoramiento	\$ 200.000.000	6%
Infraestructura - Adecuación	\$ 0	0%
Infraestructura - Dotación	\$ 1.200.261.516	38%

Esta distribución se hace en teniendo en cuenta el diagnóstico de las necesidades institucionales y la posibilidad de inversión contemplada en la norma, la cual lleva los recursos a unas líneas de inversión muy específica.



PRESUPUESTO INTEP VIGENCIA 2021



El Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia 2021, se ha establecido de acuerdo con los objetivos estratégicos consignados en el Plan Trienal; debidamente consignado por fuentes de financiación, el cual ha surgido de un trabajo concertado con los líderes de proceso mediante la recepción, inscripción y viabilización de proyectos de inversión.

En el mismo sentido, hacen parte del POAI, las partidas provenientes de los entes territoriales y nacionales. Estos recursos y los que ingresen en la vigencia serán incorporados al POAI una vez sean adicionados al presupuesto institucional.

De igual forma se integra a este POAI en presupuesto de gastos como una inversión para el desarrollo de la actividad misional y la funcionalidad institucional, con el objetivo de que sea evaluado congruentemente como parte de la operatividad de la Institución.

Componente presupuestal de inversión

En cuanto al componente presupuestal de Inversión se cuentan con los siguientes recursos, para que las dependencias formulen los proyectos articulados con el Plan Trienal y el Plan de Desarrollo y se genere su ejecución en la vigencia 2021.

PRESUPUESTO 2021				
DESCRIPCION	R. DEPTO	R. NACION	R. PROPIOS	TOTAL
GASTOS DE INVERSION	463.500.000	2.250.000.000	4.087.037.116	6.800.537.116
FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS REGIONALES DE EDUCACION CERES EN EL VALLE DEL CAUCA	463.500.000	-	-	463.500.000
PLANES DE FOMENTO PERMANENCIA ESTUDIANTIL	-	200.000.000	-	200.000.000
PLANES DE FOMENTO INVESTIGACION	-	100.000.000	-	100.000.000
PLANES DE FOMENTO REGIONALIZACION	-	100.000.000	-	100.000.000
INVERSION SOCIAL EN DOCENCIA	463.500.000	-	981.654.453	1.445.154.453
FORTALECIMIENTO PROYECTOS DE INVESTIGACION	-	-	84.595.688	84.595.688
FORMACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR PARA EL TRABAJO DESARROLLO HUMANO Y PROYECCIÓN SOCIAL	-	-	10.000.000	10.000.000
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	-	-	195.977.745	195.977.745
SALARIOS SUPERNUMERARIOS	-	-	110.000.000	110.000.000
SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	-	-	10.000.000	10.000.000
PRACTICAS ACADEMICAS	-	-	30.000.000	30.000.000
PRACTICAS EMPRESARIALES Y SEMINARIOS	-	-	40.000.000	40.000.000
PLANES DE FOMENTO INFRAESTRUCTURA Y DOTACION	-	1.820.000.000	-	1.250.000.000
PLANES DE FOMENTO CUALIFICACION DOCENTE	-	30.000.000	-	30.000.000
CUALIFICACION DOCENTE	-	-	8.000.000	8.000.000
APOYAR CON MATRICULA FINANCIERA LA FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACION MEDIA EN ARTICULACION	-	-	299.409.402	299.409.402

PRESUPUESTO 2021				
DESCRIPCION	R. DEPTO	R. NACION	R. PROPIOS	TOTAL
APOYAR AL SOSTENIMIENTO ECONOMICO EN LA FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACION MEDIA EN ARTICULACION	-	-	113.664.000	113.664.000
BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO ACADEMICO Y PSICOSOCIAL EN LA FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACION MEDIA EN ARTICULACION	-	-	196.000.000	196.000.000
APOYAR CON MATRICULA FINANCIERA LA FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE BACHILLERES	-	-	264.237.480	264.237.480
APOYAR AL SOSTENIMIENTO ECONOMICO DE LA FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE LOS BACHILLERES	-	-	66.560.000	66.560.000
APOYAR AL SOSTENIMIENTO ECONOMICO DE LA FORMACION TECNOLOGICA DE EGRESADOS DE LA EDUCACION TECNICA	-	-	45.760.000	45.760.000
APOYAR CON MATRICULA FINANCIERA LA FORMACION TECNOLOGICA DE EGRESADOS DE EDUCACION TECNICA	-	-	242.186.750	242.186.750
ADMINISTRACION DEL FONDO	-	-	235.291.684	235.291.684

PRIORIZACION Y SELECCIÓN DE PROYECTOS



Desde el Macro proceso Estratégico, en la Gestión de Planeación Institucional se cuenta con la herramienta Plan Operativo Anual de Inversiones a través del cual se convoca a las diferentes áreas a participar de la Convocatoria para recepción de Proyectos de Inversión que estén encaminados a aportar a los procesos misionales de la institución tales como Docencia, Investigación, Extensión y Bienestar Universitario.

Actualmente, es alimentada la Base de Datos de los proyectos radicados, los cuales han sido acordados con los Líderes de Procesos y los equipos gestores, quienes priorizan, concretan y solicitan recursos económicos de acuerdo a las metas que han sido establecidas en los planes de Acción, inversiones que son coherentes con las disposiciones del presupuesto general y con los objetivos estratégicos trazados en el Plan trienal.

Esta base de datos se ha constituido en un sistema de información en el que se registran todos los proyectos de inversiones consideradas viables técnicas, económicas y jurídicamente los cuales tienen la posibilidad de ser financiados al momento de asignar los recursos para cada vigencia.



INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION



La Dirección de Planeación, hará seguimiento a través de los Planes de Acción para el registro, seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas en donde se identifica: eje estratégico, objetivo, programa o rubro presupuestal, proyecto, indicador, inversión o valor viabilidad, fuente de los recursos, actividades o plan de acción, ejecución financiera (Registro presupuestal No., Valor) y seguimientos generales que se efectuarán con corte al 30/06/2021, 10/12/2021, en donde se revisarán los logros alcanzados, porcentaje de ejecución o inversión, valor ejecutado y porcentaje de avance de la meta propuesta; para la realimentación del Plan Operativo Anual de Inversión se convoca a dos (2) reuniones en el año en donde se realizará una evaluación cualitativa y cuantitativa con la finalidad de lograr su ejecución completa durante la vigencia establecida.

